INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO DE LAS OFERTAS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA No. CDN-1000-GJ-IP-002-2026
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO A CONTRATAR: "*Contrato de suministro de combustible y lubricantes para el vehículo de la Contraloría departamental de Nariño de placas OAQ-021.*"

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con todos los requisitos establecidos en la invitación publica, SUBSANANDO en oportunidad los documentos y obligaciones solicitadas, en el informe inicial, el comité de Contratación recomienda la adjudicación frente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, en este orden de ideas se presenta el informe final de evaluación del menor precio de la oferta otorgado al proponente MERA HERMANOS LTDA – SERVICENTRO SUPER, identificada con Nit. No. 891.224.818-2, representada legalmente por RAÚL FERNANDO MOSQUERA MERA, por un valor de TRECE MILLONES DE PESOS M/C, ($13.000.000). En consecuencia y de conformidad a lo establecido en la Invitación Publica No. CDN-1000-GJ-IP-002-2026, se procedió a evaluar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y de experiencia por parte del proponente cumpliendo con todas las obligaciones establecidas en la invitación publica, asi

I. PROPUESTA ECONÓMICA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
La propuesta más favorable para LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO será la que ofrezca en el ANEXO 3 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA, el menor Valor total ofertado. En el CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "2. ANEXO 3 FORMATO DE OFERTA ECONOMICA", el Oferente debe presentar su oferta, cotizando los ítems que requiere la Contraloría Departamental de Nariño, objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el Anexo No. 3	X		

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		
2. Documento de identificación.	X		
3. Registro Único tributario.	X		
4. Situación militar.	X		

Powered by CamScanner

5. Antecedentes judiciales.	X		
6. Antecedentes Fiscales.	X		
7. Antecedentes disciplinarios.	X		
8. Registro Nacional de Medida Correctivas.	X		
9. Existencia y representación legal. (Persona jurídica)	X		
10. Certificado de Registro y/o Matricula Mercantil vigente. (persona natural – comerciante)	N.A	N.A	
11. Personas jurídicas extranjeras	N.A	N.A	
12. Sucursales en Colombia	N.A	N.A	
13. Proponentes plurales	N.A	N.A	
14. Apoderado:	N.A	N.A	
15. Seguridad social	X		

III. CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar junto con su propuesta una oferta técnica que cumpla con las Condiciones Técnicas Exigidas. Anexando una certificación debidamente suscrita, por el representante legal, en caso de tratarse de persona jurídica o de consorcio o unión temporal, según corresponda, donde indique que cumple con todas y cada una de estas exigencias.	**X**		El proponente MERA HERMANOS LTDA – SERVICENTRO SUPER, a través de su representante legal RAÚL FERNANDO MOSQUERA MERA, radico mediante la plataforma SECOP II, documento que contiene "COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", certificacion que contiene la subsanación del documento requerido en el numeral III Capacidad técnica.
ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN PASTO: El proponente deberá presentar copia de matrícula mercantil por la cual acredite la propiedad de un establecimiento de comercio cuyo domicilio sea en la ciudad de Pasto – Nariño.	**X**		

IV. EXPERIENCIA

Powered by CamScanner

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NUMERAL 3.3. DE LA INVITACION PUBLICA	X		

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		CAPACIDAD TECNICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA ECONÓMICA		CONCLUSIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
COLSUMINISTROS SAS	X		X		X		X		HABILITADO

Así las cosas y de conformidad con el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (articulo 85 Decreto 1510 de 2013), el cual señala las reglas que son aplicables a la modalidad de contratación de mínima cuantia, se verificó el cumplimiento de la capacidad juridica, Capacidad Técnica, de experiencia y Propuesta Económica exigidos en la invitación pública, así como el cumplimiento de las condiciones evaluadas en el informe de evaluación, respecto de la propuesta presentada por MERA HERMANOS LTDA – SERVICENTRO SUPER, identificada con Nit. No. 891.224.818-2, representada legalmente por RAÚL FERNANDO MOSQUERA MERA, por un valor de TRECE MILLONES DE PESOS M/C, ($13.000.000), el Comité de Contratación de la Entidad, solicita se publique el Informe de Evaluación Definitivo en la Plataforma del SECOP II, por demostrar que la oferta presentada cumple a cabalidad con los requisitos exigidos y su propuesta económica se encuentra ajustada al presupuesto oficial de la Entidad.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de marzo de 2026 y se firma por las partes que intervinieron en el Comité de Contratación:

DIANA CAROLINA JARAMILLO CORRALES
Contralora Auxiliar

OMAR ARMANDO SANTACRUZ
Profesional Especializado Talento Humano

ANDRES DARIO RIASCOS ARAUJO
Subdirector Administrativo y Financiero

ANDRES ALEXANDER GUERRA MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner